



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, abril 22 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3733 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 582 de fecha 10.04.2015 presentada por Don (a) MARIA IVONNE GARCIA GOMEZ con domicilio particular CALLE TRINIDAD N° 1266 El Informe Interno N° 313 de fecha 17.04.2015, del Depto. de Rentas y Patentes.

El Permiso de Ocupación, recibido con fecha 22.04.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARIA IVONNE GARCIA GOMEZ, con domicilio Particular en CALLE TRINIDAD N° 1266, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-10550, giro VENTA DE ARTESANIA, que funciona en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.11 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)